

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Préstamo de asistencia social de Capredena

Última actualización: 15 abril, 2019

Descripción

Permite a los pensionados de retiro y montepío, que cumplan los requisitos, solicitar a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) un **préstamo de asistencia social**, beneficio que **se descontará en 10 cuotas, a través del pago de la pensión**, previa evaluación social.

El trámite se puede realizar en las [agencias regionales](#) y por **carta certificada a Capredena** de marzo a diciembre de cada año y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

¿A quién está dirigido?

Pensionados de retiro y montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) que no presentan deudas asociadas a un préstamo de asistencia social.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes del departamento canales de servicios de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite. No se acepta el comprobante de la solicitud en trámite.
- Carta dirigida al departamento de préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para solicitar un préstamo de asistencia social. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico, firma y canal para recibir la respuesta. Este documento se pide sólo para el trámite por carta.
- Poder vigente del apoderado si es éste quien solicita el préstamo.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un préstamo de asistencia social.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el préstamo, cuya respuesta recibirá en un plazo de un día hábil. El asistente social que lo atienda le indicará si el pago se realizará en efectivo o por medio de un cheque.

Importante: si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al +56 2 2422 78 00.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe el antecedente a una [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su solicitud: solicitar un préstamo de asistencia social.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el préstamo, cuya respuesta recibirá en un plazo de un día hábil. Se avisará la fecha de la transferencia electrónica, si corresponde.

Importante: si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al +56 2 2422 78 00.